JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Samaná, marzo treinta -30- de dos mil veintidós -2022-

Auto No. 129 – sustanciación-

Proceso: Pertenencia. Rad. 2020-00142

En razón a que no so logró señalar fecha para la continuación de la diligencia de inspección judicial, es menester proceder mediante auto.

Para la continuación de la diligencia de inspección judicial, se fija como fecha y hora el día 17 de mayo de 2022 a partir de las 8 a.m. en esa oportunidad se realizará el recorrido de los predios (mayor extensión – predio solicitado) y se agotarán en lo posible todas las etapas del proceso.

Se requiere a la perito designada a fin de que se sirva presentar el informe pericial a más tardar el día 3 de mayo de 2022, Su informe deberá contener los linderos técnicos del predio de mayor extensión, linderos técnicos del predio solicitado, linderos técnicos del predio o predios remanentes. Indicará si la información contenida en la demanda y en la corrección se ajusta a los hallazgos y explicar las razones de su dicho. Este informe será sustentado en la diligencia programada.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

J U E Z

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAMANA CALDAS

CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 42

De la presente fecha. 31/03/2022

Secretaria